

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ecsa», modelo CJ 1.2.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Asíncrono/dúplex o semidúplex.

Tercera: V24, V21, V22/1.200.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir, además, lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25396 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis radiotelefonos fijos móviles, marca «Bosch», modelos KF 164, KF 164 D, KF 84, KF 84 D, KF 454 y KF 454 D, fabricados por «Robert Bosch GmbH», en R. F. Alemana.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Robert Bosch Comercial Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Embajadores, 146, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de seis radiotelefonos fijos móviles, fabricados por «Robert Bosch GmbH», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave E861244074, y la Entidad colaboradora «Atisac», certificado de clave IA86203M4319, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GFM-0002, con fecha de caducidad del día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bosch», modelo KF 164.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 40.

Marca «Bosch», modelo KF 164 D.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 25.

Marca «Bosch», modelo KF 84.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 40.

Marca «Bosch», modelo KF 84 D.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 25.

Marca «Bosch», modelo KF 454.

Características:

Primera: 300-1000.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 40.

Marca «Bosch», modelo KF 454 D.

Características:

Primera: 300-1000.

Segunda: 64/12,5 ó 25.

Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25397 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada analógica, marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo Alcatel 3008, fabricada por «Alcatel Standard Eléctrica», en Toledo.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada analógica, fabricada por «Alcatel Standard Eléctrica», en su instalación industrial ubicada en Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 88064084, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD199008888, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0024, con fecha de caducidad del día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas + extensiones).

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo Alcatel 3008.

Características:

Primera: 3/8.

Segunda: Espacial.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de las telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25398 CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil marca «Talgo», modelo ER 16, fabricado por «Talgo, Sociedad Anónima», en Montauban (Francia).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 9 de julio de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21364, primera columna, tercer párrafo, donde dice: «... contraseña de homologación GTR-0050», debe decir: «contraseña de homologación GTM-0050».